

CONVOCATORIA DE ESTUDIANTES INTERNOS

CURSO 2020/2021

REQUISITOS DE ADMISIÓN

1. Escrito-solicitud, como el que se recoge en el Anexo I, dirigido al director del Departamento, con el VºBº del profesor/a con el que se va a trabajar.
2. Fotocopia del certificado de notas, o en su defecto, declaración jurada de la misma.
3. Curriculum Vitae en caso de ser primer nombramiento y actualización del mismo en caso de renovación.
4. Esta documentación deberá ser entregada en la Secretaría del Departamento dentro del plazo establecido.

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA FIJAR ORDEN DE ENTRADA

- Media de calificaciones obtenidas en todas las asignaturas cursadas hasta la fecha.
- Media de calificaciones obtenidas en las asignaturas del Departamento.
- Puntuación de 0 a 10 dada por el profesor/a en función de méritos relacionados con nuestro Departamento de conocimiento (experiencia clínica, asistencia a cursos y congresos, actividades de voluntariado...etc.)
- Puntuación de 0 a 10 dada por el profesor/a en función de otros méritos (conocimiento de idiomas, manejo de programas informáticos, disponibilidad...etc.)
- Si se trata de un primer nombramiento, el profesorado ha de tener en cuenta la actitud detectada en la entrevista mantenida con el/la candidato/a; y en caso de renovación, la eficiencia demostrada durante el curso anterior.

OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR EL PROFESORADO

- El número máximo de alumnos internos por profesor/a será de cuatro.
- El estudiante interno podrá tener acceso a la sala de ordenadores sólo si su profesor/a se encuentra presente en el departamento en ese momento.
- Se propone que en cualquier actividad científica organizada por los miembros de nuestro Departamento de conocimiento se habilite una sección donde se de cabida a trabajos de investigación realizados por los estudiantes internos con la supervisión del profesor/a correspondiente, a fin de fomentar y motivar estas tareas.
- Con este mismo objetivo, sería recomendable reducir las tasas de inscripción con respecto a los demás estudiantes en todas aquellas actividades científicas que se organicen en el Departamento.
- Se recuerda que, en última instancia, queda bajo responsabilidad del profesor hacer entrega al alumno interno del certificado oficial de su nombramiento expedido por el Rectorado.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR POR EL ESTUDIANTE INTERNO

Serán las que le asigne su profesor, entre las que pueden incluirse las siguientes:

- Colaboración en búsqueda bibliográfica, recopilación y análisis de datos de investigaciones llevadas a cabo por el profesor.
- Dedicación de un mínimo de 4 horas semanales.
- Realización de una memoria de actividades realizadas a lo largo del curso académico. Dicha memoria se entregará a la comisión con el Vº Bº del profesor. En base a dicha memoria de actividades la comisión de estudiantes internos confirmará o revocará el nombramiento de Estudiante Interno.

Sevilla, 3 de noviembre de 2020

ANEXO I

D./DÑA. _____, estudiante de _____ curso
de _____, con domicilio en _____
_____, con teléfono _____ con D.N.I _____

SOLICITA la ADMISION / RENOVACION* como Estudiante Interno/a del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos durante el curso 2020-2021, teniendo previsto colaborar con las tareas de investigación que se hagan dentro de la asignatura de _____ y siempre bajo la dirección del profesor/profesora _____

Igualmente se compromete a cumplimentar las obligaciones que determine el Departamento y adjunta certificado académico o declaración jurada

Sevilla.....de.....de 2020

Fdo.:

(*) Táchese lo que no proceda

DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL PROFESOR:

Vº. Bº del Profesor/a

Fdo.:

Tema/s de trabajo:

Labor de Investigación:

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICOS.

ANEXO II

CALENDARIO PARA LA SOLICITUD DE ESTUDIANTES INTERNOS DEL DEPARTAMENTO

2 al 13 de noviembre.	Plazo de entrega de solicitudes
16 de noviembre.	Publicación provisional de la lista de admitidos
17 al 20 de noviembre	Plazo de presentación de reclamaciones
23 de noviembre	Publicación de la lista definitiva de admitidos

Fdo.: COMISION DE ESTUDIANTE INTERNOS